ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

CUOTA NÚMERO 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

CONTRATO NO. 4147.010.26.1.665-2024

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA: JORGE MANUEL QUIÑONEZ MUÑOZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1107043290

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO.

ORGANISMO: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales de acuerdo con el proyecto denominado (FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA HABITACIONAL EN SANTIAGO DE CALI.) - BP-26005429 de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
12/NOV/2024	31/DIC/2024

MODIFICACIÓN(ES) AL CONTRATO: N/A

SUSPENSIÓN: N/A

REANUDACIÓN: N/A

CESIÓN: N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: ES HASTA POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.462.000)

ADICIÓN: N/A

PRÓRROGA: N/A

INFORMACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE:

PARA EFECTOS DE DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE, ANEXO COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	SI	NO
• RECIBO DE CONSIGNACIÓN EN MI CUENTA DE APOYO AL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN AFC DEL PERIODO DE LA CUOTA.		X
• RECIBO DE CONSIGNACIÓN EN MI CUENTA DEL FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS DEL PERIODO DE LA CUOTA.		X

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR CUOTA A CANCELAR	VALOR ACUMULADO CANCELADO	SALDO POR CANCELAR
$10.462.000	$ 5.231.000	$ 5.231.000	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: SE ANEXA EL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

OBLIGACIÓN	DATOS CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	NO. PLANILLA:1068647826 NO.PIN, AUTORIZACIÓN, REFERENCIA, PAGO: 1105832983 OPERADOR: SIMPLE FECHA DE PAGO: 6/12/2024 PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: DICIEMBRE DE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: El contratista se compromete a realizar el pago de cobertura del 40% de su seguridad social de acuerdo con el valor de sus honorarios tal como lo estipula la ley, además, deberá ponerse al día antes de radicar al supervisor su última cuenta de cobro.

5. INFORME TÉCNICO

CONCEPTO SUPERVISOR (ES):

3. Apoyar profesionalmente en la atención de requerimientos y proyectar respuestas en los asuntos de su competencia a las diferentes peticiones presentadas por particulares, órganos de control o entidades ante las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Elaboró respuesta dirigida KAREN RIVAS RIASCO, con Orfeo No 202441470100067552, en cuanto a la información sobre la resolución F.E.V. No 4244.0.9.10.157 del 30 de septiembre de 2024.

4. Realizar actos administrativos referentes a los proyectos que generan la oferta habitacional

Modificó resolución "POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÒN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN F.E.V. No.4244.0.9.10.060-2024 DEL 17 DE JULIO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", del señor HECTOR FABIO GAITAN ARANA, para revisión de la Abogada Angela María Cifuentes.

Modificó resolución "POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÒN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN F.E.V. No.4244.0.9.10.060-2024 DEL 17 DE JULIO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de la señora NATHALIA LADINO GIRALDO, para revisión de la Abogada Angela María Cifuentes.

Modificó resolución "POR LA CUAL SE RESUELVEN DOS (2) RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN F.E.V. No. 4244.0.9.10.060.2024 DEL 17 DE JULIO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de las recurrentes Adriana Paredes Lopez y Norby Buendía Saavedra, para revisión de la Abogada Angela María Cifuentes.

Modificó resolución "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN F.E.V. No.4244.0.9.10.071-2024 DEL 08 DE AGOSTO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de la recurrente María Ales Puchana Paz, para revisión de la Abogada Angela María Cifuentes.

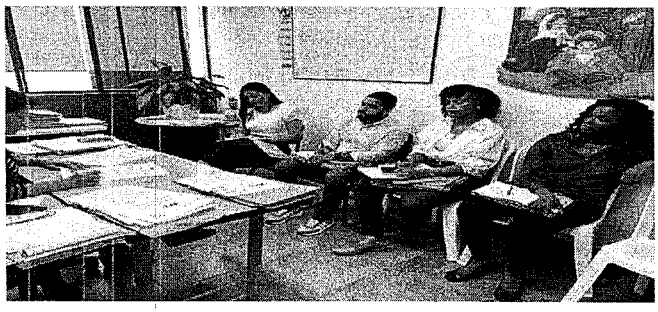
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Apoyó la elaboración de la querella de policía sobre Solicitud de trámite de Proceso Policivo de Restitución y Protección de los Bienes Inmuebles de Uso Público registrados bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 370-861140 techo 182887-1 e indeterminados del Asentamiento Humano de Desarrollo Incompleto -AHDI Puerto Nuevo.

Apoyó la elaboración de la querella de policía sobre Solicitud de trámite de Proceso Policivo de Restitución y Protección de los Bienes Inmuebles de Uso Público registrados bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 370-799753 techo 182800-1 e indeterminados del Asentamiento Humano de Desarrollo Incompleto -AHDI Puerto Nuevo.

6. Asistir a reuniones, recorridos, seguimientos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat necesarias para la formulación de los proyectos que generan la oferta habitacional.

Participó en reunión presencial en instalaciones de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, con la participación de funcionarios y contratistas de la entidad, a fin de abordar lo relacionado con los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución F.E.V. No. 4244.0.9.10.157 del 30 de septiembre de 2024, a través de la cual se resolvió la convocatoria para la postulación presencial al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva.



10. Las demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

Apoyo en el proceso de contratación mediante la elaboración y revisión de diversos documentos precontractuales y contractuales que integran el proceso de contratación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

proveedores de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, asociados a las actividades del proyecto de inversión y todos los prestadores de servicios asociados al mismo.

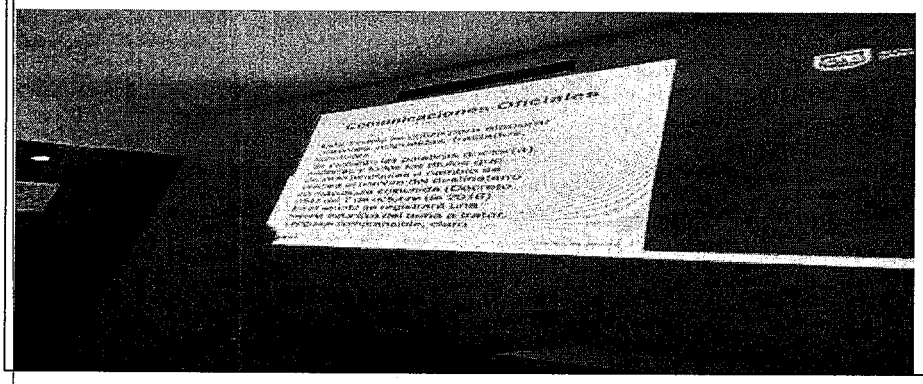
Realizó revisión del aplicativo SIGEP II, de los proveedores designados por el área de contratación, verificando que la información relacionada en el aplicativo estuviera bien diligenciada.

Realizó revisión del aplicativo Gestión de Contratistas, verificando que los soportes de los proveedores designados por el área de contratación reposaran en el aplicativo y estuvieran bien relacionados.

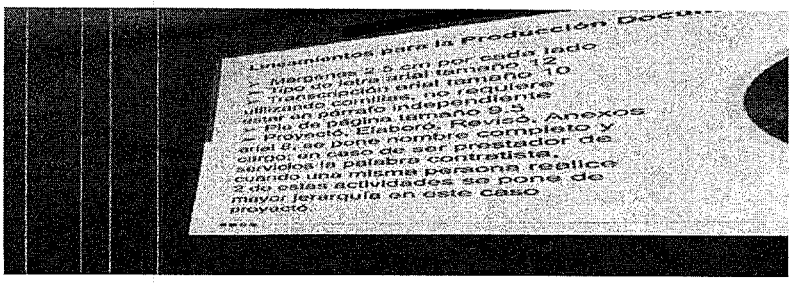
Apoyó en la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- Secop II, de procesos contractuales de prestación de servicio y apoyo a la gestión de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat.

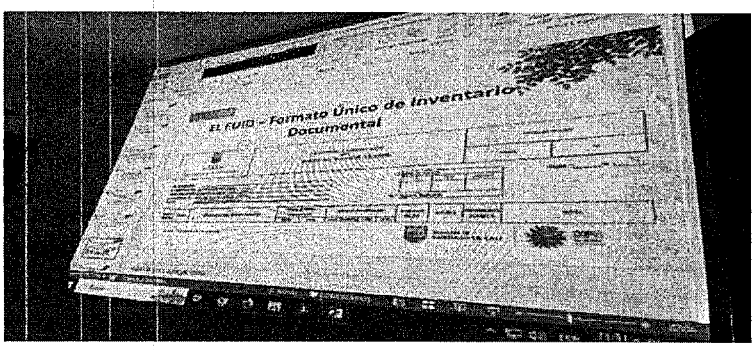
Apoyó en el diligenciamiento de matriz, que relaciona el proceso de contratación de los proveedores de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, para el periodo de contratación noviembre y diciembre del año en curso.

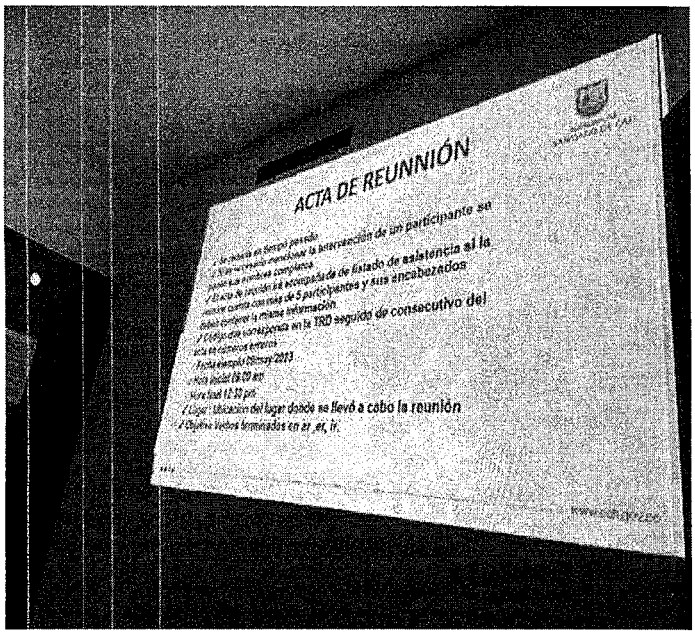
Participó en reunión presencial en instalaciones de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, con la participación de funcionarios y contratistas de la entidad, a fin de abordar lo relacionado con lo relacionado a la ley de archivo (ley 594 del 200 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali, de los servicios presados pactados en el contrato No. 4147.010.26.1.665-2024.

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO: El contratista JORGE MANUEL QUIÑONEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.107.043.290 de Santiago de Cali (valle del cauca), vinculado a la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, mediante contrato de prestación de servicios profesionales No 4147.010.26.1.665-2024, durante el lapso del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Ver anexos en el Drive

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO.
SUPERVISOR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN: 20 de Diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.